

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 7 DE FEBRERO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2017-00331-00.	CONJUEZ DR. HONORIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	CAMILO VENCE DELUQUE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	20/FEBRERO/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002- 2018-00119-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	BELKY JOSEFINA SALAS BARRIOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. - FOMAG.	20FEBRERO/2019

CONSTANCIA: Hoy SIETE (7) DE FEBRERO DE 2019, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA